



VISTO que en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) del día 9 de Noviembre del corriente año, se anuncia la designación del Dr. Miguel Laborde como miembro del Directorio de CONICET en representación del Gran Área de Ciencias Agrarias, Ingenierías y de Materiales y que hasta el día de la fecha no se ha designado representante por el Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de julio de 2016 tras celebrarse los comicios para la elección de representantes del Directorio de CONICET, el Dr. Roberto Salvarezza resultó el candidato más votado para integrar el Directorio del CONICET en representación del área de Ciencias Exactas y Naturales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Nro. 1661/96.

Que en dicha votación han participado investigadores con lugar de trabajo en esta Facultad.

Que con fecha 23 de Febrero del corriente año, por Resolución del Consejo Directivo Nro. 01/17, este Consejo Directivo expresó su profunda preocupación por la inusual demora en la designación de los doctores Salvarezza y Laborde, a la vez se solicitó al Consejo Superior exigiera la designación de los directores electos, respetándose de esa manera la voluntad democrática de los investigadores tal como ha sucedido históricamente en CONICET.

Que dado que el Dr. Laborde ha sido finalmente designado por el Poder Ejecutivo como miembro del Directorio de CONICET por el gran área de Ciencias Agrarias y Materiales, el día 9 de noviembre del corriente año y la no designación del Dr. Salvarezza no presenta ningún justificativo.

Que con fecha 27 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires emitió la Resolución N° 2829/17 donde se expresa solicitando al Presidente de la Nación y a las autoridades del CONICET y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, MINCyT, se designe al Dr. Salvarezza a la brevedad como representante por el Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales en el Directorio de CONICET.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Solicitar a quien sea pertinente, se expida acerca de las razones por las cuales no se ha efectivizado a la fecha, al Doctor Roberto C. SALVAREZZA, dentro del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Nación (CONICET).

ARTÍCULO 2: Solicitar al Señor Presidente de la Nación que designe al Dr. Roberto C. Salvarezza, a la brevedad, como representante por el Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales en el Directorio de CONICET.

ARTÍCULO 3.- Elevar al Consejo Superior para su tratamiento y solicitar una posición al respecto.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.:

386

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco. Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco. Qcas y Nat.